

DANILO MIMICA MANSILLA,  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## Avanza el cuarto pilar del Sistema de Protección Social

Esta semana recibimos una gran noticia desde el Congreso. Con apoyo transversal y de manera unánime, la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó en particular el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, uno de los compromisos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Esta iniciativa reconoce el derecho al cuidado en sus tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y a autocuidarse. Además, reconoce que la función de cuidar es un trabajo, debido a su contribución al desarrollo económico de la sociedad.

La iniciativa, que ingresó a tramitación en junio de 2024, fue despachada por la Comisión de Desarrollo Social, y ahora será analizada por la Comisión de Hacienda, previo a su debate en la Sala de la Cámara.

Regularmente, somos testigos de muchas leyes aprobadas por nuestro Congreso, pero hay algunas que por su relevancia social están llamadas a provocar cambios culturales profundos en nuestra sociedad. Me atrevería a decir que el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida es una de ellas, al considerar el rol del cuidador como un trabajo que genera derechos o beneficios, destinados a aliviar la carga física, psicológica y económica que conlleva este rol. Además, esta normativa establece una institucionalidad que va a permitir asegurar estos resguardos de manera universal y progresiva.

En el caso de Magallanes, la aprobación de este proyecto de ley podría beneficiar, en principio, a los 1336 hombres y mujeres que se encuentran inscritos como cuidadores en el Registro Social de Hogares. Digo en principio porque sabemos que la cifra real de cuidadores en nuestra región es mayor, según los datos de la última encuesta que analiza la dependencia en Chile, realizada por nuestro ministerio. Este instrumento nos indica que en nuestro país cerca de cinco de cada diez mujeres se dedican al trabajo de cuidado no remunerado, mientras que esa cifra llega a dos de cada diez hombres.

De ahí, que este proyecto de ley fomente con tanta fuerza el principio de corresponsabilidad, generando los incentivos para que, tanto el Estado como el sector privado, las comunidades y familias, vayan asumiendo progresivamente un rol equilibrado en la provisión de cuidados.

Mientras logramos avanzar en el Congreso, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric continúa fortaleciendo las políticas públicas relacionadas con los cuidados. Para ello, dispuso un aumento del 37% de recursos respecto de 2024, lo que en el caso de Magallanes se verá reflejado, por ejemplo, en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), que actualmente se encuentra presente en seis comunas, con la misión apoyar a las personas en situación de dependencia y a las personas que brindan cuidados, mediante la entrega de servicios y prestaciones en la búsqueda de disminuir la progresión de la dependencia, y la sobrecarga de los cuidadores y cuidadoras.

Este aumento presupuestario también se reflejará en la próxima inauguración en Torres del Paine y San Gregorio de los Centros Comunitarios de Cuidados, recintos enfocados en las personas cuidadoras, y que entregarán servicios relacionados con el bienestar psicoemocional, acceso a apoyos y beneficios según sus necesidades y vinculación comunitaria.

Finalmente, quisiera destacar un gran avance obtenido en la discusión que se dio en la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados. Se trata de la indicación incorporada al proyecto de ley que establece que "todos los órganos de la Administración, incluyendo explícitamente a los Gobiernos Regionales y Municipalidades, cumplirán con los principios establecidos y promoverán el reconocimiento del derecho al cuidado". Lo anterior, es un gran avance en uno de los objetivos que para nuestro Gobierno resulta fundamental y que consiste en transformar la temática de los cuidados en el cuarto pilar de nuestro Sistema de Protección Social, equiparando su importancia con las dimensiones de Salud, Educación y Pensiones.